

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO, VENEZUELA Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA –DEPARTAMENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, COLOMBIA

DECLARACIÓN

En el marco del Convenio de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre las Universidades de la Asociación de Universidades encomendadas a la Compañía de Jesús en América Latina -AUSJAL-, la Escuela de Ingeniería Industrial de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO**, a partir de ahora mencionada como UCAB, Caracas, representada por su Rector, **P. LUIS UGALDE, S. J.**, y la Facultad de Ingeniería de la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**, a partir de ahora mencionada como PUJ, Bogotá, representada por su Rector, Padre **GERARDO REMOLINA VARGAS, S. J.**, con el ánimo de desarrollar acciones conjuntas, acuerdan cooperar mutuamente en la forma que se describe a continuación, previas las siguientes consideraciones:

- Que las dos universidades como instituciones al servicio de la comunidad y comprometidas con el destino de sus respectivas naciones, desean coadyuvar en la formación de recursos humanos y en la investigación, estudio y solución de los problemas de sus países.
- Que tienen como objetivos comunes la educación, la investigación científica y la promoción del desarrollo tecnológico en sus respectivos países.
- Que para lograr estos objetivos conviene establecer canales de comunicación que generen el vínculo necesario para que la integración se convierta en una realidad efectiva.
- Que las dos instituciones a través de la Escuela de Ingeniería Industrial de la UCAB y el Departamento de Procesos Productivos de la PUJ han realizado actividades de colaboración e intercambio desde el año 2001, tales como programas de pasantías de capacitación de estudiantes e intercambio semestral de estudiantes de la UCAB en Bogotá, participación de profesores de la PUJ en eventos de la UCAB en Caracas, participación de profesores de la PUJ como profesores visitantes en la UCAB y entrenamiento de profesores de la UCAB en la PUJ.

Ámbito de la Cooperación

Se propone adelantar esta cooperación inicialmente entre las unidades académicas o escuelas de una y otra universidad relacionadas con ingeniería industrial alrededor de las siguientes temáticas: en Colombia a través de la PUJ, Bogotá: Manufactura, CIM, ERP y Ergonomía, entre otros, y en Venezuela a través de la UCAB, Caracas: Simulación, Cadenas de Suministro,

Petroquímica, Energía e Industrias Básicas. El ámbito de esta cooperación se podrá ampliar posteriormente a otras áreas de interés de ambas instituciones.

Las unidades académicas o Escuelas involucradas son, por la PUJ, Bogotá: el Departamento de Procesos Productivos (Centro Tecnológico de Automatización Industrial, Centro de Estudios de Ergonomía) y la Carrera de Ingeniería Industrial y por la UCAB, Caracas: la Escuela de Ingeniería Industrial (Centro de Simulación, Centro de Ergonomía, Centro de Emprendedores, UCAB-Guayana y Centro de Investigaciones y Desarrollo de Ingeniería - CIDI).

La cooperación se realizará mediante actividades tales como:

1. Intercambio de profesores
2. Capacitación de profesores de planta
3. Alianza estratégica para el desarrollo de actividades conjuntas de investigación o consultoría en Colombia o Venezuela
4. Apoyo académico mediante conexiones remotas para acceso a nuevas herramientas y tecnologías
5. Intercambio de grupos de estudiantes en programas de practicum
6. Intercambio de estudiantes regulares por semestre
7. Intercambio de estudiantes de trabajo de grado (Pontificia Universidad Javeriana) y Trabajo especial de grado (Universidad Católica Andrés Bello)

1. **Intercambio de Profesores:**

- a) **Con propósitos docentes.** Estadía de profesores de planta o no de una universidad en la otra universidad a cargo de cursos o asignaturas durante un período académico o en cursos de otra duración en áreas de interés mutuo o particular. Este intercambio se realizará de acuerdo con lo estipulado por el Convenio de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre las Universidades de la Asociación de Universidades encomendadas a la Compañía de Jesús en América Latina –AUSJAL, en el numeral 2, c., de la **Cláusula Segunda** para los profesores de planta y 2, d., para los de tiempo parcial.
- b) **Capacitación de profesores de planta.** Intercambio de profesores que se capaciten en las áreas identificadas como fortaleza de cada una de las universidades y de interés para la otra universidad. La financiación de estas estadías de capacitación se estudiará y definirá, de común acuerdo, en cada caso específico.

2. **Alianza estratégica para el desarrollo de actividades conjuntas de investigación o consultoría en Colombia o Venezuela**

- a) **Intercambio de profesores en actividades de investigación** pertenecientes a los grupos de investigación (Grupos Zentech, Centro de Estudios de Ergonomía y Logistikos de la Pontificia Universidad Javeriana y Proyecto Ven-Probe y CIDI de la UCAB), generación de artículos y otras publicaciones en conjunto. Para efectos de estos intercambios, aplicará lo estipulado en el Numeral 1a.
- b) **Intercambio de profesores u otros profesionales para participar en actividades de consultoría internacional** en áreas de interés común, (UCAB-Consulting). Las condiciones de participación e intercambio se establecerán, para cada caso, de acuerdo con las normas y estipulaciones internas de cada universidad y teniendo en cuenta los presupuestos específicos de cada trabajo de consultoría. Dentro del intercambio de experiencias académicas y docentes se encuentra el interés de ambas instituciones alrededor del fomento al emprendimiento y al sentido empresarial en los planes de estudio de ingeniería industrial a través del Programa de Fomento del Espíritu Empresarial de la Pontificia Universidad Javeriana y el Centro de Emprendedores de la UCAB.
- c) **Los proyectos de investigación o actividades de consultoría** que se lleven a cabo conjuntamente deberán tener un presupuesto en donde se especifiquen los ingresos y egresos, la participación de cada una de las universidades y un esquema de repartición de los beneficios económicos obtenidos. Solamente se aceptarán proyectos con punto de equilibrio.
- d) **Propiedad Intelectual.** Ambas partes tendrán derecho a utilizar información y documentos resultantes del desarrollo de la presente declaración. Los documentos, publicaciones, videos y en general todo el material generado con ocasión de la misma, en cuya realización participen directa o indirectamente los estudiantes y profesionales vinculados a cada una de las universidades, podrán ser utilizados libremente por ellas con fines docentes y como material de apoyo en la formación de sus estudiantes. En los documentos que sean el resultado de las actividades realizadas de acuerdo con los programas de trabajo a los que se refiere la cláusula cuarta, se destacarán los nombres de ambas universidades al igual que en las publicaciones que por la misma razón tengan lugar.

3. **Apoyo académico mediante conexiones remotas para acceso a nuevas herramientas y tecnologías**

En el marco del programa Alianza Académica SAP-PUJ y gracias al UCC se pretende conectar ambas universidades de tal forma que los estudiantes de la UCAB puedan tener acceso al software SAP R/3 para desarrollar prácticas remotas que involucran

control y planificación de la producción. Hacia el futuro dicha posibilidad podrá ampliarse a la realización de prácticas remotas en el Centro Tecnológico de Automatización Industrial para el diseño de elementos manufacturables y uso a distancia del CIM por parte de estudiantes de UCAB en Caracas y Guayana.

4. Intercambio de Estudiantes

- a) **Grupos de estudiantes en programas de practicum:** grupos de estudiantes de semestres intermedios que cumplirían un período corto de experiencia práctica como pasantías. Los estudiantes de la UCAB podrían hacer pasantías en manufactura, robótica, CIM, ERP y ergonomía en la Pontificia Universidad Javeriana. De forma recíproca, los estudiantes de la Pontificia Universidad Javeriana podrán realizar pasantías o estadias cortas de visitas técnicas en simulación, petroquímica, cadenas de suministro y energía en UCAB Caracas y Guayana, con énfasis en visitas a plantas de energía, plantas petroquímicas y de empresas básicas.
- b) **Intercambio de estudiantes regulares por semestre:** Estudiantes matriculados en su universidad de origen podrán cursar asignaturas en la otra Universidad. Las asignaturas a inscribir serán propuestas por el Director de la escuela o el programa de estudios respectivo, de tal forma que cubran temas de interés que no son cubiertos por los respectivos planes de estudio. Dichas asignaturas serán homologadas o no por la universidad de origen del estudiante, **de acuerdo con su propia normativa**. Para incentivar el intercambio cultural, los estudiantes vivirán con las familias del estudiante que ha viajado al otro país. La escuela y la Facultad ofertarán las plazas correspondientes e informará a la otra para la adecuada divulgación de las plazas disponibles entre los estudiantes.
- c) **Intercambio de estudiantes de trabajo de grado (Pontificia Universidad Javeriana) y Trabajo especial de grado (Universidad Católica Andrés Bello)** Formulación de trabajos especiales de grado por grupos mixtos o de intercambio, a ser desarrollados dentro de líneas de investigación propias de cada universidad. Las escuelas o programas de estudio en cada universidad propondrán los temas a ser desarrollados en la otra, con la inclusión de visitas cortas de los estudiantes a la universidad de intercambio y con la tutoría (dirección) de profesores pertenecientes a la universidad pertinente.

Estas tres (3) modalidades de intercambio de estudiantes se llevarán a cabo en el marco de lo estipulado en el Convenio de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre las Universidades de la Asociación de Universidades encomendadas a la Compañía de Jesús en América Latina –AUSJAL, Cláusula Segunda, numerales a, b, c, d, y e.

Para todos los demás efectos, regirán las Cláusulas 5ª a 13ª del Convenio de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre las Universidades de la Asociación de Universidades encomendadas a la Compañía de Jesús en América Latina –AUSJAL, de Mayo de 2003.

Los funcionarios de enlace designados para este *Acuerdo Específico de Cooperación* son:

por la Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ingeniería, Dpto. de

Procesos Productivos

Ing. Yezid Orlando Pérez Alemán

Director

Departamento de Procesos Productivos

Facultad de Ingeniería

Pontificia Universidad Javeriana

Carrera 7 No. 40-62

Bogotá, Colombia

Teléfono: +57 1 3 20 83 20 extensiones 5302 y 5346 Fax: +57 1 3 20 81 55

Página web: http://fing.javeriana.edu.co/ingenieria/dep_procesos_productivos/

Por la Universidad Católica Andrés Bello, Escuela de Ingeniería Industrial

Ing. Vicente Napolitano C.

Director de Escuela de Ingeniería Industrial

Facultad de Ingeniería

UCAB

Tel : +58212-407.4359 (dcto) / +58212-407.4147

Fax: +58212-407.4416

E-Mail: vnapolit@ucab.edu.ve

Página Web: <http://www.ucab.edu.ve/ucabnuevo/index.php?pagina=279>

Cualquier notificación de cambio de los funcionarios de enlace se hará por escrito sin necesidad de modificar este *Acuerdo Específico de Cooperación*.

En conformidad con lo antes expuesto, firman el presente convenio en dos ejemplares de igual contenido

por la Pontificia Universidad Javeriana


GERARDO REMOLINA VARGAS, S. J.

Rector

por la Universidad Católica Andrés Bello


LUIS UGALDE S. J.

Rector

Fecha 17 Febr. de 2005

Fecha 16 de marzo de 2005